

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL 16 DE JUNIO

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES ACCIONES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Dee- embolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0		FECHAS	0/0				0/0	0/0
14-6-918	79,40	Series F, de 50.000 pesetas nominales	79,40		14-6-918	528,00	Banco de España	500			
	79,40	Series M, de 25.000 pesetas nominales	79,45 y 95		14-6-918	305,00	Compañía Arrend. de Tabacos	500			305,00
14-6-918	79,60	Series D, de 12.500 pesetas nominales	79,79, 85 y 90		13-6-918	215,00	Banco Hipotecario de España	500	60		
14-6-918	81,10	Series G, de 5.000 pesetas nominales	81,00 y 81,10		14-6-918	23,00	Banco de Castilla	250			
14-6-918	81,10	Series E, de 2.500 pesetas nominales	81,00 y 81,10		12-6-918	213,00	Banco Hispano-Americano	500	80		214,0
14-6-918	81,05	Series H, de 500 pesetas nominales	81,00 y 81,10		14-6-918	100,00	Banco Español de Crédito	250			100,00
14-6-918	80,00	Series I, de 200 pesetas nominales	81,00		13-6-918	307,00	Unión Española de Explicados	100			307,00
14-6-918	80,00	Series J, de 100 pesetas nominales	81,00			99,00	Socied. Gral. Azuc. Preferencia	500			
14-6-918	81,25	Series K, de 50 pesetas nominales	80,80 y 90		13-6-918	58,50	cartera España. Ordinaria	500			
		Series L, de 25.000 pesetas nominales	80,80 y 90		10-6-918	535,00	Altos Hornos de Vizcaya	500			
14-6-918	90,00	Series N, de 12.000 pesetas nominales	89,85		4-6-918	117,00	La Papelera Española	500			
14-6-918	90,00	Series O, de 6.000 pesetas nominales	89,90		13-6-918	123,00	Unión Alcoholar Española	500			
14-6-918	90,10	Series P, de 3.000 pesetas nominales	89,00 y 89,90		31-1-918	22,00	C. Gral. Mad. de Electricidad	100			
14-6-918	90,40	Series Q, de 1.000 pesetas nominales	90,00 y 89,90		14-6-918	344,00	Mediodía de Madrid	500			343,00 pts. ca.
12-6-918	91,50	Series R, de 500 pesetas nominales	91,40		14-6-918	314,00	Ferrocarriles de M. Z. A.	475			516,00 y 318,00 pts. ca.
12-6-918	91,50	Series S, de 200 pesetas nominales	91,40			219,00	Idem Norte de España	475			258
12-6-918	90,70	Series T, de 100 pesetas nominales	91,40				E. Español del Río de la Plata				
		Series U, de 50 pesetas nominales	86,10								
12-6-918	86,00	Series V, de 25.000 pesetas nominales	86,10		14-6-918	92,00	Cédulas del Banco Hipotecario	500			99,00
14-6-918	86,40	Series W, de 12.500 pesetas nominales	86,10		14-6-918	106,40	Cédulas del Banco Hipotecario	500			105,40
12-6-918	86,70	Series X, de 6.000 pesetas nominales	86,10		13-6-918	84,50	Sociedad Gral. Azuc. España	500	4		
10-6-918	86,75	Series Y, de 3.000 pesetas nominales	86,10		12-6-918	65,00	C. Gral. Mad. de Electricidad	500			
14-6-918	86,40	Series Z, de 1.000 pesetas nominales	86,10		4-4-918	79,00	Mediodía de Madrid	500			
14-6-918	86,40	Series AA, de 500 pesetas nominales	86,10		13-6-918	100,00	F. C. M. Z. A. Valla.	500	4 1/2		
		Series AB, de 250 pesetas nominales	86,10		28-5-918	88,75	Solid & Arica	500			
		Series AC, de 125 pesetas nominales	86,10		31-6-918	82,24		500			
11-6-918	96,80	Series AD, de 62,50 pesetas nominales	96,85		13-6-918	62,75		500			67,10
14-6-918	96,50	Series AE, de 31,25 pesetas nominales	96,70		14-6-918	67,50	Idem Norte de España	500			
14-6-918	96,50	Series AF, de 15,62 pesetas nominales	96,70		11-6-918	58,00	Sa. Emisión 17 Mar- to 1905	500			
14-6-918	96,60	Series AG, de 7,81 pesetas nominales	96,70		8-6-918	67,00		500			
14-6-918	96,75	Series AH, de 3,90 pesetas nominales	96,70		13-6-918	57,00		500			67,10
		Series AI, de 1,95 pesetas nominales	96,70				Reunión de Madrid				
6-6-918	95,90	Series AJ, de 97,50 pesetas nominales	96,70		11-6-918	74,75	Obligaciones				76,00
		Series AK, de 48,75 pesetas nominales	96,70		14-6-918	74,0	Idem por result.	500			
		Series AL, de 24,37 pesetas nominales	96,70		13-6-918	97,00	Idem para pago de expresado	500			97,00
		Series AM, de 12,19 pesetas nominales	96,70				Cédulas para Idem de M. Z. A.	500			95,00
14-6-918	104,45	Series AN, de 600 pesetas al 4,50 por 100	104,45		14-6-918	95,00					
		Series AO, de 500 pesetas al 4,50 por 100	104,45								
		Series AP, de 500 pesetas al 4,75 por 100	104,45								
		Series AQ, de 500 pesetas al 4,75 por 100	104,45								

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

3 por 100 perpetuo al contado	600 210
Idem en corriente	63 000
Idem en próximo	
3 por 100 amortizable	13 500
3 por 100 amortizable	113 000
Acciones del Banco de España	3 000
Idem del Banco Hipotecario	
Idem de la Arrendataría de Tabacos	11 000
Azucarera—Preferencia	
Idem ordinaria	
Idem del Banco Hipotecario	40 700

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

Paris, a la vista, cheque	20 600
Cambio medio	62 025
Validez	
Cambio tarde	
London a la vista, cheque	30 000
Cambio medio	16 823
London a la vista, cheque	

Gaceta de Madrid.—Núm. 167
16 Junio 1918
Hoyes Núm. 1.—Pág. 701

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Del 15 de Junio de 1918

Se están formando en la Península ibérica varios centros de presiones débiles, todos ellos con hasta ahora de poca intensidad (760 mm), pero hacen que exista estabilidad en el buen tiempo que se disfruta en España.

Sobre Cantabria y Galicia el cielo está muy cargado de nubes, pero no llueve, y en el resto de España luce el sol.

La temperatura máxima de ayer fue

de 35 grados en Sevilla y Córdoba, y la mínima de hoy ha sido de siete grados en Teruel.

Las presiones altas deben de hallarse colocadas sobre el Atlántico, al Norte de las Azores.

El mar está tranquilo por todo el litoral español.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Oijén, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia

Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Eivissa, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Se inicia el régimen tormentoso en la Península ibérica.

Nota.—Las que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y locales de las capitales de provincia.

Observaciones del día 5 de Junio de 1918.

Parque del Retiro (Altitud 667^{ms}).

Horas.	Barómetro en m. y 10 ^{os} .	Tem. en 6 metros Cº.	Humedad relativa. 0/100.	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado del Cielo.	NOTAS	
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.				
1	755	8	77	45	SSW.....	1 = Ventolina.....	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 33,7
2	756	6	78	47	SSW.....	1 = Idem.....	>	Casi despejado.	Idem mínima á la idem..... 14,7
3	757	5	78	48	SSW.....	1 = Calma.....	>	Idem.	Tem. máxima al Sol en el vaso..... 61,0
4	758	3	78	51	S.....	1 = Ventolina.....	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 12,0
5	759	2	77	54	SW.....	2 = Muy floje.....	>	Casi cubierto.	Reserva total del viento en kilómetros en las direcciones predominantes..... 189
6	759	7	74	51	W.....	1 = Ventolina.....	>	Despejado.	

ADMINISTRACION PROVISIONAL

Recaudación de Contribuciones de la zona de Inca.

Indicaciones Hipotecarias.—Primer trimestre de 1918.

D. Pablo Mariano Morey Coll, Recaudador de Contribuciones en la zona de Inca, de la que es arrendatario D. Bartolomé Miró Galafel.

Hago saber: Que en el expediente que instruye por débitos del citado condado correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta calidad persona que les represente, por lo que tengo el presente edicto para que se haga llegar á conocimiento de los interesados con fecha 18 de Marzo último, para lo siguiente:

1.ª Declarar declarando el apremio de los deudores.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro apremios en el segundo grado de apremio el cargo del 10 por 100 sobre el importe real del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

2.ª Notifíquese á los mismos esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro meses, advirtiéndoles que, de no verificarse, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando á efecto las fincas que han de ser objeto de embargo, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

Deudores que se citan.

- Antonio Gelabert Jaume, 7,46 pesetas.
- Gabriel Bibileni Guardiola, 7,43.
- Bartolomé Amengual Barceló, 2,97.

- Micaela Arbós Rayó, 4,95.
- Bartolomé Bibileni, 3,10.
- Bartolomé Bibileni Simonet, 1,98.
- Bartolomé Bibileni Campoy, 1,65.
- Margarita Bibileni Rosselló, 1,49.
- Margarita Borrás Salom, 0,99.
- Antonio Colom Riera, 5,94.
- Antonia Compañy y otra, 8,91.
- Antonio Compañy Camunch, 13,61.
- Bartolomé Compañy Bello, 2,97.
- Francisco Capó Alcocer, 1,24.
- Francisco Campins Vich, 2,11.
- José y Francisco Compañy, 3,96.
- Juan Campins Campins, 4,95.
- Juan Campins Pericés, 0,74.
- El mismo, 2,48.
- Idem, 3,71.
- Pedro Coll Escipí, 9,65.
- El mismo, 3,10.
- Juan Fiol Anem, 1,64.
- Jaime Fiol Casán, 2,97.
- Margarita Grau Perelló, 2,43.
- Pedro Fiol Campins, 1,49.
- Pedro Frau Ramis, 2,43.
- Cristóbal y Antonio Gelabert, 20,79.
- Francisca Gasp Pasari, 1,86.
- Juana A. Guardiola Fiol, 2,97.
- Jaime Guardiola Homar, 24,75.
- Juan B. Guardiola Oliver, 2,23.
- Juan Gelabert Barceló, 1,49.
- Juan Guardiola Fiol, 1,98.
- Cristóbal Homar Bardoy, 3,71.
- El mismo, 7,43.
- Francisca Ana Homar Fiol, 4,19.
- Tebastían Juan Guasp, 1,49.
- Jaime Lladó Más, 3,71.
- Pedro Lladó Genís, 61,88.
- Antonio Más Reig, 2,13.
- Guillermo Más Reig, 2,42.
- Matías Monó Vidal, 1,73.
- Bartolomé Pizá Coll, 3,47.
- Francisco Parets Bauxá, 2,08.
- Gaspar Perelló Fer, 54,21.
- Gaspar Perelló Pol, 247,50.
- Gaspar Perelló Pol, 67,81.
- Lorenzo Perelló Hemar, 4,95.
- Juan Rosselló Sedre, 5,20.
- Juan Rubí Jaume, 1,49.

- Miguel Roig Pizz, 8,91.
- Miguel Rosselló, 1,49.
- Melchor Rosselló Fial, 7,43.
- Rafael Rosselló Rosselló, 37,13.
- Andrés Salóm Benuero, 4,03.
- Juan Sampol Juan, 2,97.
- Ozofre Sastre Simonet, 0,82.
- Mateo Salom Piza, 29,70.
- Antonio Vidal Enseñat, 2,43.
- Ana María Vallecónes, 2,38.
- Juan Vidal Roig, 4,95.
- Margarita Vidal Bibileni, 2,97.
- Miguel Villalenga Valtorul, 7,43.
- Jaime Ximena Rosselló, 1,49.
- Antonio Anons Oliver, 1,78.
- Antonio Anons Bizolina, 1,29.
- Pedro Amengual Muner, 2,97.
- Pedro Campaner Mut, 5,94.
- Francisco Herrech Amengual, 3,71.
- El mismo, 2,97.
- El mismo, 5,94.
- Pedro Herrech Perelló, 2,23.
- El mismo, 5,20.
- Bartolomé Muner Amengual, 1,49.
- Francisco Mut Genaser, 1,49.
- Mateo Muner Fenegut, 1,78.
- Antonio Rullan Amengual, 1,49.
- Magdalena Perelló Amengual, 3,47.
- Miguel Vallespir Vallespir, 2,97.
- Magdalena Vallespir Ferser, 1,49.
- Sebastián Remis Carbonell, 2,43.
- Bartolomé Cervera Vallespir, 4,46.
- María Beltrán Coll, 1,65.
- La misma, 1,66.
- Mateo Borrás Benuero, 4,46.
- Gabriel Coll Mayal, 2,97.
- Juana A. Coll Becterd, 1,49.
- Juana Coll Bectero, 2,28.
- Mariano Gual de Tageres, 1,341,45.
- María del Pilar Gual, 24,75.
- Micela Juen Pons, 3,10.
- Antonio Mateu Ripoll, 3,10.
- Paula Mateu Frau, 9,90.
- Miguel Pons Martorell, 1,49.
- Rosario Pons Pons, 4,46.
- José Batger Llabres, 2,97.
- Guillermo Remon Real, 2,23.
- Esperanza Sestre Mir, 1,49.

Juan Santandreu Expósito, 1,88.
 Catalina Vich Mir, 0,87.
 Andrés Aquiló Miró, 2,97.
 Francisco Amengual, 0,99.
 Juan Abrines Mall y otro, 2,08.
 Jaime Amengual Ferrer, 0,72.
 Jaime Amengual, 6,19.
 Juan Albertí Martínez, 1,19.
 José Amengual Barceló, 3,10.
 Jaime Aquiló Segura, 29,70.
 María Anaru Estrañ, 2,28.
 Miguel Aloy Amer, 22,28.
 El mismo, 7,43.
 Idem, 19,80.
 Miguel Aquiló Ferrera, 24,75.
 Miguel Arrom Amer, 6,93.
 Sebastián Alomar Casau, 1,92.
 Lorenzo Albertí Martorels, 1,49.
 Antonio Beltrán Martorels, 2,23.
 Antonio Beltrán Beltrán, 1,49.
 Antonio Beltrán Fábregas, 88.
 Francisco Beltrán Martorels, 463.
 Bartolomé Bibiloni Pons, 17,82.
 Francisco Beltrán Garcías, 1,83.
 Juan A. Beltrán, 1,49.
 Juan Beltrán Mateu, 5,94.
 Juan Bernat Habres, 14,85.
 Juan Beltrán Martorels, 6,44.
 Mateo Brunet Mateu, 2,97.
 Magdalena Brunet Pastor, 2,48.
 La Comunidad de San Francisco, 12,87.
 Bartolomé Cortés Aquiló, 12,38.
 Gabriel Banniz y otro, 17,32.
 El mismo, 12,58.
 Idem, 7,46.
 El mismo, 7,42.
 Antonio Bibiloni, 29,70.
 María Benabaz Pienas, 1,49.
 Antonio Cañellas Habres, 2,97.
 Bartolomé Cañellas Martorels, 2,97.
 Francisca Ana Campañer, 50.
 La misma, 4,58.
 Francisca Ana Campañer Gelabert, 1,34.
 Francisca Ana Capó, Catalina, 3,55.
 Jaime Capó Habres, 3,71.
 Jerónimo Osell Sampal, 1,78.
 Gaspar Campaner Perelló, 2,38.
 Andrés Campañer Gelabert, 0,74.
 El mismo, 0,74.
 Miguel Coll Ferragut, 6,19.
 Margarita Rosa Carbonell Torres, 2,58.
 Guillermo Coll Melis, 0,50.
 Antonio Coll Socías y otro, 2,97.
 Juan Coll Gual, 2,48.
 Inés María Coloma Esposito, 3,10.
 Isabel Cortés Aquiló, 1,36.
 Gabriel Cistneri Payeras, 1,19.
 El mismo, 1,49.
 Pedro Carter Mira, 24,75.
 Catalina Durán Güel, 1,78.
 La misma, 1,49.
 Juan Domenech Marro, 18,56.
 Domingo Domenech Marro, 11,57.
 Miguel Durán Habres, 5,57.
 Mariano Escribano Paris, 8,66.
 Félix Esperita y otro, 11,22.
 Miguel Escarrer Pal, 2,72.
 Pedro J. Estrañ, 2,97.
 Antonio Ferra Coll, 1,83.
 Antonio Figuerola Martorels, 1,92.
 Catalina Fran Sacías, 118,8.
 Francisco Ferrer Garé, 1,77.
 Guillermo Ferragut Hampad, 1,98.
 Isabel María Ferrer, 3,71.
 Miguel Fiel Maimo, 1,23.
 Margarita Fiel Muxer, 2,97.
 Pedro A. Ferrer Beltrá, 1,16.
 Antonio Genestra Martorell, 2,23.
 Bartolomé Guerp Fluxa, 2,28.
 El mismo, 2,48.
 Esperanza Geli Sasió, 4,95.
 Catalina Gelabert Cerro, 3,71.
 Joaquín Gelabert y otro, 80,44.
 Pedro Antonio Gelabert Beltrán, 2,97.
 Sebastián Gelabert, 1,86.
 Sebastián Gasau Seguí, 1,24.
 Miguel Honcals Gual, 7,43.

Andrés Jaume Payeras, 5,94.
 Domingo Juaner Abrina, 4,95.
 Antonia Paula Llabras, 2,75.
 Antonio Llabras Martorell, 2,23.
 Antonio Llampred Martí, 14,80.
 Catalina Llabres Beltrán, 3,45.
 Catalina María Llabres Llamped, 3,71.
 Catalina Llabres Mut, 2,48.
 Ana Llabres Naquera, 2,60.
 Antonia Llabera Escanellas, 5,94.
 Antonio Llabera Escanellas, 20,79.
 Francisco Llampard, 2,97.
 Francisca Antonia Llampard Fiquerola, 1,49 pesetas.
 Juana E. Llabres Martorell, 2,48.
 José Llabres Llinás, 0,62.
 María Llabres Durán, 4,46.
 Juan Llabres Martorell, 2,38.
 Sebastián Llabres Ramis, 1,49.
 Antonio Melis Brunet, 2,23.
 Antonio Martí Jenestra, 11,14.
 Arnaldo Mulet Cano, 1,49.
 Bartolomé Meno Salas, 4,46.
 El mismo, 2,97.
 Catalina Mail Campay, 6,19.
 Carmen Marell Bach, 5,45.
 Francisco Martorell Beltrán, 9,90.
 Francisco Martorell Llampard, 2,48.
 El mismo, 7,43.
 Isabel María Marqués Caimasí, 2,23.
 Juan Martorell Llampard, 2,18.
 El mismo, 3,74.
 Idem, 4,31.
 Idem, 1,49.
 Juan Muner Perelló, 37,13.
 Juan Masó Martorell, 4,95.
 Juan Maura Saurina, 1,49.
 El mismo, 1,98.
 Antonio Miré Segura, 8,42.
 Damián Más Estera, 12,88.
 Antonio Martorell Pons, 7,42.
 Catalina Martorell Pons, 4,46.
 Juan Martorell Llampard, 6,19.
 El mismo, 2,52.
 Jaime Martorell Rubert, 1,49.
 Margarita Martorell Ruem, 4,46.
 El mismo, 2,97.
 María Miralles Castellops, 0,99.
 Magín Marqués Castellops, 4,26.
 Magdalena Miralles y otros, 4,95.
 Pedrona Martorell Pons, 3,22.
 Lorenzo Miralles Ferrer, 2,97.
 Esperanza Oliver Ferrer, 1,49.
 Francisco Oliver Amer, 6,57.
 Juan Oliver Martorell, 1,66.
 Miguel Ordinas Saiz, 7,43.
 Lorenzo Oliver Perelló, 1,49.
 Antonio Perelló Esteniego, 7,33.
 Angélica Pascual Jalea, 7,80.
 Antonio Perelló Frontera, 6,68.
 El mismo, 1,49.
 Idem, 6,19.
 Gabriel Perelló Alomar, 3,22.
 Juan y Gabriel Perelló, 16,40.
 Bartolomé Perelló Mateu, 6,19.
 Margarita Pieras Martorell, 0,50.
 María Payeras Estrañ, 6,63.
 La misma, 6,68.
 Miguel Perelló Bestard, 4,34.
 Miguel Perelló Perelló, 2,97.
 Pedro Pascual Biesa, 0,97.
 Francisco Prats Ferrer, 7,43.
 Jaime Prats Beltrán, 1,07.
 Juan Perelló Esteniego, 4,44.
 Sebastián Perelló y otro, 4,95.
 Antonio Pellicer Fiol, 14,85.
 Margarita Pellicer, 1,49.
 Rafael Prats Seguí, 1,93.
 Sociedad Pastor y Fiel, 15,84.
 Antonia Quetglas Seguí, 4,09.
 Antonio Ramis Beltrán, 1,49.
 Antonio Ramis Salem, 16,80.
 Antonio Rayo Pal, 2,97.
 Matías Ramis Martorell, 1,98.
 Matías Ramis Alomayó, 0,74.
 Margarita Ramis Martorell, 3,71.
 Margarita Ramón Pons, 1,04.

Oncfre Rubí Samino, 35,69.
 Magdalena Ramis Trugala, 6,19.
 Miguel Ramis Pujadas, 28,46.
 Antonio Senandreu Ramó, 2,08.
 Antonio Socías Serra, 4,95.
 Antonio Serra Ramis, 2,93.
 Antonio Socías Serra, 6,19.
 Catalina Socías Figueroa, 1,46.
 Bartolomé Sastre Miguel, 3,45.
 Sociedad Sastre y Compañía, 14,85.
 La misma, 14,85.
 Antonio Socías Serra, 4,95.
 Esperanza Santamaría Beltrán, 2,97.
 Gabriel Seguí Pal, 0,49.
 Catalina Sanyer Oliver, 1,68.
 Francisco Salas Risailach, 1,49.
 Francisco Salem y Pedro y Catalina, pesetas 14,85.
 Isabel María Seguí Melis, 2,97.
 Jorge Socías Carbonell, 2,97.
 Gabriel Salas Beltrán, 6,08.
 María Segura Carriés, 3,71.
 María Seguí Julia, 30,94.
 La misma, 3,71.
 Margarita Saivá Habres, 3,27.
 Magdalena Saurina Hinos, 1,49.
 Margarita Sastre Puigcerver, 4,95.
 La misma, 11,88.
 Margarita Segura Compañy, 12,58.
 Sebastián Seguí Seguí, 4,34.
 Rafael Salas Seguí, 5,20.
 Baltasar Tartella y otra, 2,97.
 Antonia Vallaré Gazón, 11,38.
 Catalina Viréns Vaquer, 1,49.
 Jerónima Truyals Habres, 1,73.
 Miguel Truyals Ferrer, 8,61.
 Miguel Truyals Güel, 6,19.
 El mismo, 2,47.
 Antonia Vilallonga Borrera, 44,55.
 Pedro Vallespir Figuerola, 4,46.
 Rafael Vives Socías, 1,49.
 Tomás Vaquer y otro, 14,85.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y tiene el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

León, 30 de Marzo de 1918.—El Recaudador, Pablo Mariano Morey.

P.—2871

Agencia ejecutiva de Alcala de Guadaíra.

Contribución urbana.—Primer trimestre de 1913 al cuarto de 1917.

Por la Recaudación ejecutiva de esta localidad se ha dictado, con fecha 19 de Enero, la providencia que sigue:

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á la contribuyente incluida en la anterior relación.»

Deudora que se cita.

Mercedes Moscosó González, 635,25 pesetas.

Ignorándose por esta Agencia ejecutiva el domicilio de la deudora, Mercedes Moscosó González, cumpliendo lo preceptuado en el párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción, publíquese la notificación de segundo grado de apremio en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Alcalá de Guadaíra, 7 de Marzo de 1918.—El Agente ejecutivo auxiliar, L. de Tejada. P.—1602

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**Alcaldía Constitucional
de Gondomar.**

D. Domingo Manzanares Pinzás, Alcalde constitucional de Gondomar, provincia de Pontevedra.

Hago saber: Que á instancia de Domingo Quintas Amorín, y para que surta efecto en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo aludido citado en el actual año por el Ayuntamiento de esta presidencia, se sigue expediente de averiguación de la residencia actual durante los diez años últimos de su hermano José Quintas Amorín, y cuyos datos son los siguientes: Es hijo de María y Rosa; nació en esta parroquia, provincia de Pontevedra, el día 12 de Diciembre de 1893, teniendo, por tanto ahora, si vive, veinticuatro años; es varón, casado, y de oficio labrador; en su nacimiento hace once años del pueblo de su nacimiento, que fué su última residencia en España.

Se trata de un sujeto de estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, cara redonda, color bueno.

Y en consecuencia de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución del artículo 145 de su Reglamento y Reemplazo del Ejército, se publica este edicto y se llama á cualquiera persona que tenga noticia de la paradero actual ó durante los diez años últimos del expresado José Quintas Amorín, que tenga á bien comunicarla al Ayuntamiento que suscribe.

Huércal-Overa, 3 de Abril de 1918.—El Alcalde, Manzanares. M—3093

**Alcaldía Constitucional
de Huércal-Overa.**

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Francisco Parra Ruiz, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Francisco Parra Ruiz, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Francisco Parra Ruiz, es hijo de José y de María, cuenta veintiocho años de edad, soltero, estatura alta, pelo y ojos negros, barba poblada y sin señas particulares.

Huércal-Overa, 1.º de Abril de 1918.—El Alcalde, Facundo Mesa. M—3098

M—3098

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Juan Antonio Mena López, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Juan Antonio Mena López, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Juan Antonio Mena López, es hijo de Juana y de Ana Josefa, cuenta

treinta y siete años de edad, viudo, estatura regular, pelo y ojos negros, barba poblada y sin señas particulares.

Huércal-Overa, 1.º de Abril de 1918.—El Alcalde, Facundo Mesa. M—3092

M—3092

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Ginés Martínez Bleso, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Ginés Martínez Bleso, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Ginés Martínez Bleso es hijo de Ginés y de Dolores, cuenta veinticuatro años de edad, de estado soltero, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, barba poca.

Huércal-Overa, 1.º de Abril de 1918.—El Alcalde, Facundo Mesa. M—3102

M—3102

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Maximino Gómez Fernández, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Maximino Gómez Fernández, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Maximino Gómez Fernández es hijo de Miguel y de Bárbara, cuenta cuarenta y un años de edad, casado, estatura regular, pelo y ojos negros, barba poblada.

Huércal-Overa, 1.º de Abril de 1918.—El Alcalde, Facundo Mesa. M—3103

M—3103

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Lorenzo y Baltasar García Sánchez, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos Lorenzo y Baltasar García Sánchez, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Los citados Lorenzo y Baltasar García Sánchez son hijos de Baltasar y de Juana, cuentan cuarenta y treinta y ocho años de edad, respectivamente, solteros, estatura regular, pelo y ojos negros, barbas pobladas y sin señas particulares arborescentes.

Huércal-Overa, 1.º de Abril de 1918.—El Alcalde, Facundo Mesa. M—3100

M—3100

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Tomás Martínez Ruano, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reempla-

zo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Tomás Martínez Ruano, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Tomás Martínez Ruano es hijo de José y María, de treinta años de edad, soltero, estatura baja, pelo negro, ojos negros, barba poblada y sin señas particulares.

Huércal-Overa, 2 de Abril de 1918.—El Alcalde, Facundo Mesa. M—3101

M—3101

**Alcaldía Constitucional
de la villa de Teror.**

D. Sebastián Medina Navarro, Alcalde constitucional de esta villa de Teror.

Hago saber: Que el mozo Esteban Deniz Díaz, número 26 del sorteo del Reemplazo del año anterior, en el acto de la revisión de exclusiones y excepciones que tuvo lugar ante este Ayuntamiento el día 3 del corriente mes, manifestó que su hermano Juan Deniz Díaz, continúa ausente en ignorado paradero, por más de diez años, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Juan Deniz Díaz, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Juan Deniz Díaz, es hijo de Juan y de Gumersinda, cuenta unos treinta años de edad, estatura alta, grueso, pelo negro, cara ancha, pequeño bozo negro, ojos pardos.

Teror, 15 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Sebastián Medina. M—3090

M—3090

D. Sebastián Medina Navarro, Alcalde constitucional de esta villa de Teror.

Hago saber: Que el mozo Antonio González Gutiérrez, número 31 del sorteo del Reemplazo del corriente año, en el acto de la clasificación y declaración de soldados el día 3 del actual, manifestó que su hermano Manuel González Gutiérrez, se halla ausente en ignorado paradero por más de diez años, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento, de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Manuel González Gutiérrez, se sirva participarlo á esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

El citado Manuel González Gutiérrez, es hijo de Mateo y Antonia, cuenta treinta años, y cuando se ausentó tenía las siguientes señas: alto, grueso, color blanco, pelo negro, barba naciente; el cual se ausentó del pago de Las Lagunetas, pueblo de la Vega de San Mateo, hace unos doce años, para América, sin que se haya vuelto á tener noticias de él, en cuyo pago y pener vivía por aquel tiempo su familia.

Teror, 15 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Sebastián Medina. M—3091

M—3091

ANUNCIOS OFICIALES

El Crédito Nacional.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES ANDRÉU Y COMPAÑÍA

Balanza del ejercicio de 1917.

ACTIVO	Pesetas.
Crédito de la Sociedad contra los siguientes por la pérdida ostentada en el año 1912 y anteriores:	
Juan Magí.....	1.774,12
Gabriel Andréu.....	1.119,11
Pablo Roig.....	919,11
Caja: Existencia en efectivo..	2.401,21
Valores mobiliarios:	
Fondos públicos del Estado español.....	4.935,00
Mobiliario.....	23,00
Gastos de organización no amortizados.....	607,00
	<hr/>
	11.778,55
	<hr/>
PASIVO	
Capital.....	11.241,50
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	178,00
Pérdidas y Ganancias: Excedente.....	359,05
	<hr/>
	11.778,55

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1917.

DEBE	Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros..	3.938,75
Gastos de Administración del ejercicio.....	7.421,67
Gastos generales.....	6.123,65
Comisiones de cobro..	1.207,40
Contribuciones é impuestos.....	90,62
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1917.....	178,00
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	178,00
Amortizaciones.....	630,00
Gastos de organización.....	608,00
Mobiliario.....	22,00
Saldo acreedor.....	359,05
	<hr/>
	12.127,47

HABER

Saldo del ejercicio anterior ..	247,42
Reservas técnicas en el ejercicio anterior.....	177,00
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	177,00
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos.....	12.103,05
	<hr/>
	12.527,47

Barcelona, 31 de Diciembre de 1917.—El Gerente, Gabriel Andréu.—P. P. Pablo Roig. X—1397

Compañía de Ferrocarriles y tranvías.

LÍNEA DE MOLLET Á CALDAS DE MONTREU

Balanza de 1917.

ACTIVO	Pesetas.
Costo de la Línea de Mollet á Caldas, con sus existencias en los servicios y talleres.....	1.609.883,70
Materiales, útiles y demás existentes en los almacenes Metálico en las Cajas de la Compañía.....	6.416,76
Cuentas deudoras.....	13.683,57
Gastos de instalación y ajuar.....	11.156,17
Valores en depósito.....	1.230,97
	<hr/>
	250.000,00
	<hr/>
	1.891.921,17

PASIVO

Capital representado por 3.000 Acciones de 500 pesetas.....	1.500.000,00
Impuestos para el Tesoro.....	1.280,07
Cuentas acreedoras por servicios diversos.....	123.667,98
Cupones de Acciones vencidos.....	784,84
Fondo de provisión.....	5.418,99
Fondo de reserva.....	10.749,54
Acreedores por valores depositados.....	250.000,00
	<hr/>
	1.891.921,17

El Director Gerente, Luis Ribó.—Visto bueno.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ferrer Bárbara.

X—1395

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

DOMICILIACIÓN EN ESPAÑA DE LOS VALORES DE LA COMPAÑÍA, PAGADEROS EN MONEDA NACIONAL Ó EXTRANJERA.

Canje de las carpetas provisionales y pago de los intereses de 1.º de Julio de 1918.

Se previene á los señores portadores de carpetas provisionales de títulos domiciliados de

- 3.ª serie Norte;
- 4.ª ídem íd.;
- 5.ª ídem íd.;
- Segovia á Medina;
- Prioridad Barcelona, y
- Especiales Pamplona;

que aquéllas podrán presentarse, á los efectos de su canje por títulos definitivos, á partir del día 1.º de Julio próximo, en los puntos que abajo se expresan.

Las carpetas en cuestión habrán de ser acompañadas de una factura de canje de las que desde esta fecha se hallan á disposición de los señores Obligacionistas en los expresados puntos, y en la cual deberán relacionarse de menor á mayor.

El resguardo de esta factura se entregará al presentador, para que en la fecha que se designe pueda recoger los títulos definitivos.

Teniendo presente asimismo la Compañía que las carpetas en cuestión carecen del cupón preciso para hacer efectivos los intereses del 1.º de Julio, ha resuelto que, en unión de la factura de canje por los títulos definitivos de que antes se ha hecho mención, se presente otra de las destinadas al cobro de intereses, el talón de la cual, convenientemente autorizado por la Compañía, servirá para

hacer efectivo su importe en los sitios de costumbre, mediante su sola presentación.

Los puntos habilitados para admitir los canjes, y en los cuales los señores Obligacionistas podrán recoger las facturas indicadas, son como sigue:

En Madrid: La oficina especial habilitada por la Compañía para estos canjes en el palacio de la Bolsa, y la oficina de títulos que tiene establecida en su estación de Príncipe Pio.

En Barcelona: La oficina de títulos y Caja de Depósitos de la Compañía instalada en su estación.

En Bilbao: Banco de Bilbao.

En San Sebastián, Valladolid, León, Zaragoza y Valencia: Las oficinas de Caja de la Compañía instaladas en sus estaciones.

Madrid, 15 de Junio de 1918.—El Secretario del Consejo, Ventura González.

X—1403

Banco de Barcelona.

Usando de la facultad que le atribuye el artículo 3.º de los Estatutos, la Junta de gobierno, á propuesta de la Dirección, por unanimidad ha acordado poner en circulación acciones de las existentes en cartera, ofreciendo á los señores Accionistas y también á los señores Cuentacorrentistas del Banco la prelación, á fin de que puedan adquirir dichos valores en suscripción bajo las condiciones siguientes:

La suscripción quedará abierta desde el día de hoy hasta el día 10 de Julio próximo, al tipo de 450 pesetas cada acción.

- El pago se efectuará:
- 10 por 100 al suscribirse.
- 30 por 100 el 15 de Julio.
- 30 por 100 el 31 de ídem.
- 30 por 100 el 20 de Agosto.

Si el resultado de la suscripción lo exige se hará el correspondiente prorrateo, no entrando en él las suscripciones menores de cinco acciones, que se entregarán íntegras.

Las nuevas acciones tendrán derecho á la mitad del dividendo que acuerde la Junta general para el presente ejercicio de 1918, quedando sindicadas hasta fin de año.

Si durante el plazo de esta sindicatura alguno de los actuales Accionistas que acuda á la suscripción, ensajenara acciones de las que actualmente posee, el número de las vendidas se le descontará del que haya suscrito.

Para los efectos de lo expresado en el párrafo que precede, la sindicatura se considerará existente desde la fecha marcada para la admisión de suscripciones.

Barcelona, 12 de Junio de 1918.—Por el Banco de Barcelona: Su Administrador, J. M. Martínez Marqués.

X—1399

Hotel Ritz.—Madrid.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Amortización de Obligaciones.

Se pone en conocimiento de los señores Obligacionistas de esta Sociedad, que el noveto sorteo de Obligaciones, que en número de 55 habrán de ser amortizadas en el Ejercicio en curso, se verificará públicamente ante Notario, el jueves 20 del actual, á las doce de la mañana, en el Hotel Ritz.

Madrid, 14 de Junio de 1918.—El Consejo de Administración. X—1406

COMPANÍA DE LOS FERRO

Balanza al 31 de

ACTIVO		Pesetas.	Pesetas.
1.º Coste y material de las líneas explotadas.			
Línea de Sevilla-Jerez-Cádiz, incluso el ferrocarril urbano de Jerez..... 171 Kils.			
	—	Utrera-Morón-Osuna..... 91 >	56.250.547,75
	—	Osuna-La Roda..... 38 >	10.522.556,86
	—	Jerez-Sanlúcar-Bonanza..... 29 >	2.528.252,63
	—	Marchena-Córdoba..... 92 >	2.945.004,58
Cuenta de primer esta-	—	Córdoba-Málaga..... 196 >	12.798.965,57
blecimiento.....	—	Bobadilla Granada..... 124 >	57.351.190,78
	—	Córdoba-Báñez..... 72 >	12.047.578,50
	—	Puente Jenil Linares..... 176 >	58.071.488,36
	—	Alicante Murcia..... 94 >	17.047.196,91
	—	Bobadilla-Algeciras..... 178 >	24.142.188,70
		1.261 >	
			100.000,00
2.º Minas de la Compañía.....			
			248.804.970,62
Deudores del capital	Diputación provincial de Sevilla.....	711.045,00	
(Subvenciones por rea-	Comité de Sanlúcar.....	15.623,14	
lizar).....	Ayuntamiento de Martos.....	2.469,30	729.137,44
Cartera.—Acciones y Obligaciones en cartera.....			2.971.921,41
Acciones á canjear por vales. (1.571 Acciones).....			785.500,00
Conjunto de las cuentas del capital.....			253.291.529,47
Acopios.....	Almacenes generales.....	3.884.179,62	
	Depósitos de los servicios del Material y Tracción y de la Vía.....	847.865,87	4.732.045,49
Deudores y varios.....	Caja de Depósitos de Madrid.....	355.559,00	
	Cantidades adeudadas por transportes por los diversos Ministerios.....	2.402.963,09	
	Deudores varios y cuentas en suspenso.....	2.179.998,77	4.939.520,86
Cartera de la Caja de Socorros.....			1.845.907,29
Inmuebles y Cartera de la Caja de Pensiones vitalicias.....			4.741.601,64
Cajas de la Compañía.....			710.807,28
Banqueros.....			3.723.188,63
Inversión de los fondos de la Reserva para incendios y riesgos diversos.....			442.211,31
Idem de la reserva de pesetas 3.000.000.—(Art. 6.º, párrafo 1.º del Convenio).....			2.999.834,61
Idem de los fondos de la reserva para la amortización á la par.—(Artículo 6.º, párrafo 2.º del Convenio).....			1.005.239,21
Créditos de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces contra la de los Caminos de Hierro del Sur de España.....			6.231.112,98
Explotación de la red de la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España.....	Inversión de los fondos de la reserva para incendios.....	11.394,10	
	Acopios tomados á cargo (Cuenta de orden).....	442.745,79	
	Cantidades adeudadas por transportes por los diversos Ministerios.....	24.891,95	
	Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España (Cuenta «Anticipos»).....	3.022.796,58	
	Deudores varios de la Explotación y cuentas en suspenso.....	725.598,12	4.226.429,77
PESETAS.....			287.860.429,92

CARRILES ANDALUCES

Diciembre de 1917.

PASIVO

		Obligaciones no amortizadas.		Obligaciones amortizadas.		Pesetas.	Pesetas.		
		Número.	Importe.	Número.	Importe.				
C U E N T A S D E L C A P I T A L	Acciones.....	91.000	58.199 en circulación. 2.891 á emitir.....			44.099.590,09 1.400.500,00	45.500.090,00		
	Obligaciones..	Andaluces 3 por 100, 1.ª serie:							
		Interés fijo.....	166.002,70		24.487,16	9.916.655,41			
		Idem variable.....	78.865	244.867,70	12.311	8.549.472,21	85.826.939,33		
		En cartera para el canje á 10/100 de 7.185 Obligaciones Córdoba-Málaga, en circulación.....		6.825,75	1.776.625,90				
		Andaluces 3 por 100, 2.ª serie:							
		Interés fijo.....	63.557		2.968	625.516,88	27.662.723,00		
		Idem variable.....	31.299	91.856	1.632	453.925,07			
		Sevilla-Jerez-Cádiz:							
		Rosas.....	2.250	452.000,00	9.509	1.921.800,00			
		Grisas, interés fijo.....	48.841		10.274	2.054.800,00			
		Idem id. variable.....	23.403	72.244	3.623	724.600,00	35.450.000,00		
		Amarillas, interés fijo.....	44.945		9.425	1.885.000,00			
		Idem id. variable.....	21.536	66.481	3.334	666.800,00			
		Andaluces 3 por 100 emisión 1907.	26.669	8.360.586,56	2.548	780.106,38	9.649.692,94		
Idem 4 1/2 por 100 (Bobadilla-Algeiras).....	41.626	29.644.150,00	364	168.350,00	29.812.500,00	179.392.855,27			
		558.829,45	156.445.829,32	90.375,10	22.947.025,95				
Subvenciones..	Ayuntamiento de Ecija.....					440.000,00			
	Idem de Fuentes.....					196.000,00			
	Diputación provincial de Sevilla.....					741.045,00			
	Línea de Marchena-Córdoba.....					1.166.176,15			
	Ayuntamiento de Sanlúcar.....					620.000,00			
	Línea de Sevilla-Jerez-Cádiz.....					152.625,47			
	Idem de Utrera-Morón.....					16.127,63			
	Idem de Puente-Jenil-Linares.....					4.932.000,00			
Ayuntamiento de Martos.....					37.039,50	8.501.066,75			
<i>Conjunto de las cuentas del capital.....</i>							222.193.942,02		
Reservas.....	Reserva estatutaria.....					555.297,47			
	Idem para incendios y riesgos diversos.....					500.000,00			
	Idem en cumplimiento del artículo 6.º del Convenio.....					2.000.000,00			
	Idem para la amortización á la par (artículo 6.º, § 2.º del Convenio).....					1.006.515,71			
Fondo de previsión.....					3.500.000,00	8.561.813,18			
Amortización del material móvil.....						9.962.499,40			
Intereses y amortizaciones á pagar.	Intereses de las Obligaciones Andaluces 1.ª y 2.ª series.....					1.357.718,63			
	Idem id. id. emisión 1907.....					125.877,08			
	Idem id. id. 4 1/2 % (B. A.).....					260.282,41			
	Idem id. Sevilla Jerez-Cádiz.....					549.851,53			
	Idem id. Córdoba-Málaga.....					1.218,19			
	Obligaciones á reembolsar.....					3.571.214,86			
	Dividendos pendientes de pago sobre los ejercicios de 1912 á 1916.....					106.140,49			
Intereses de las Obligaciones variables á pagar en 1918.....					2.097.300,00	8.070.043,19			
Vales á canjear.....						760.322,15			
Anticipos hechos á la Compañía por un grupo financiero de Madrid.....						6.000.000,00			
Caja de Socorros.....						1.365.016,29			
Caja de Pensiones vitalicias.....						4.717.449,08			
Acreedores y varios.	Libramientos á pagar.....					711.507,52			
	Impuestos sobre el tráfico á pagar al Estado.....					263.230,93			
	Flujas de contratistas.....					153.907,39			
	Acreedoras varios y cuentas en suspenso.....					9.815.146,50	10.942.891,44		
Explotación de la red de la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España.....	Reserva para incendios.....					18.971,24			
	Acopios tomados á cargo (cuenta de orden).....					442.745,72			
	Libramientos á pagar.....					404.684,66			
	Impuestos sobre el tráfico á pagar al Estado.....					49.275,24			
	Acreedores y cuentas en suspenso.....					1.418.432,91	2.324.059,87		
Excedente de 1916.....						584.550,27			
Beneficio del ejercicio 1917 (deducido el impuesto de 7,70 por 100).....						367.842,98			
PESETAS.....							287.360.429,82		

Banco de España.

Habiéndose extraviado los resguardos número 710.096, de pesetas nominales 577.500 en 4 por 100 interior, número 796.884, de pesetas nominales 19.500 en 4 por 100 interior, número 805.979, de pesetas nominales 7.000 en acciones Fábrica de automóviles La Hispano Suiza, y número 805.981, de pesetas nominales 3.500 en cédulas beneficiarias de dicha fábrica, y un extracto de 59 acciones del Banco de España, números 293.100 á 149, expedido por este Establecimiento en 20 de Enero de 1912, 5 de Julio de 1916, 17 de Noviembre de 1916, y 17 de Noviembre de 1916 y 24 de Febrero de 1911, á favor de D.ª Tomasa Morales y Ruiz de Velasco, los dos primeros, y D. Félix Lisardo Calvo y Gil Machón, los otros dos, y el extracto á nombre de la primera, casada con el segundo, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha 28 de Mayo, primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos y extracto, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de Junio de 1918.—El Vice-secretario, Isidoro Azcona. X—1401

Banco de España**Alicante.**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito, transmisible, número 41.584, de pesetas nominales 9.000, en Carpetas provisionales de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión 1917, expedido por esta Sucursal en 25 de Junio de 1917, á favor de D. Francisco Navarro Requena, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, según determina el artículo 6 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Alicante, 10 de Junio de 1918.—El Secretario, Evaristo Larrazabal. X—1398

Sociedad de Electricidad del Mediodía.

Para cumplir el acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de señores Accionistas de esta Sociedad, en sesión de 24 de Marzo del corriente año, el Consejo de Administración de la misma ha acordado que el segundo reintegro del 1 por 100 del capital social se verifique á partir del día 5 de Julio próximo venidero.

Los señores Accionistas podrán presentar, desde luego, sus acciones en las oficinas, calle del Gobernador, número 24, de diez á doce de su mañana, facturadas por grupos y por orden correlativo, de menor á mayor, cuidando de no consig-

nar más que un solo grupo en cada ren-gión de los impresos, recogiendo sus títulos una vez que se haya estampado en ellos un sello que acredite la entrega de cinco pesetas por acción á cuenta de capital.

A cada señor Accionista ó presentador de acciones se le facilitará un libramiento que represente la totalidad de la suma que haya de percibir por las acciones presentadas, la cual hará efectiva en el domicilio de los Banqueros de la Sociedad, señores González del Valle y Compañía, Juan de Mena, número 3, á partir del día 5 de Julio próximo.

Las facturas para la presentación de acciones podrán solicitarse en las oficinas de la Sociedad, desde la publicación de este anuncio en las horas de diez á doce de la mañana.

Madrid, 15 de Junio de 1918.—El Secretario, José de Luque.—V.º R.º: El Presidente, Emilio Carrasco. X—1410

Sindicato Nacional Metalúrgico.

Por la presente se convoca á los señores Accionistas del Sindicato Nacional Metalúrgico, á la Junta general extraordinaria que se ha de celebrar en el domicilio social, sito en Barcelona, en la calle de Durán y Bas, número 1, segundo, el día 25 de los corrientes, á las cuatro y media en punto de la tarde, con el exclusivo objeto de tratar de la disolución de esta Sociedad.

Barcelona, 12 de Junio de 1918.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Detouche. X—1400

Banco Hipotecario de España.

El día 1.º de Julio próximo, en las oficinas de este Banco, á las once de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 4 por 100, que deben ser amortizadas, con arreglo á los Estatutos y á los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán á la par, con deducción de los Derechos reales correspondientes, desde el día 1.º de Octubre próximo venidero, dejando de producir interés el mismo día.

Los números de las cédulas amortizadas que se han de reembolsar, se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 15 de Junio de 1918.—El Secretario, Juan Mallá y Jaqueto. X—1400

Sociedad Española de Ferrocarriles Secundarios.

El Consejo de Administración tiene el honor de poner en conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión de 1912, que el cupón número 25 de dichos títulos, importante pesetas 5,90, deducido pesetas 0,29 por impuesto de utilidades y Timbra, quedando líquido á pagar pesetas 4,71, se hará efectivo á partir del 1.º de Julio próximo.

En Madrid, en el Banco Español de Crédito, pasaje de Recoletos, 17.

Barcelona, en el domicilio de la Sociedad anónima Arrás-Gari.

En Bilbao, en el Banco de Vizcaya.

Iguarmente, á partir de la mencionada fecha, y por los establecimientos citados, se pagarán las 38 Obligaciones de esta Sociedad, amortizadas en el sorteo celebrado el 9 de Abril próximo pasado, cuya numeración se publicó en la GACETA DE MADRID el día 11 del citado mes, descontándose pesetas 3,02 por impuesto de Derechos reales, quedando á líquido á percibir de pesetas 496,98 por Obligación.

Madrid, 15 de Junio de 1918.—El Secretario, R. de Alburquerque. X—1407

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en vista de las atribuciones que la Junta general de Obligacionistas de tercera serie de la línea de Tudela á Bilbao, tiene conferidas á la Comisión permanente de Obligacionistas, y de conformidad con ésta, ha acordado la bonificación de 0,25 pesetas por cupón á las 41.599 Obligaciones de tercera serie de la expresada línea, que se hallarán en circulación en 1.º de Julio de 1918.

Lo que se pone en conocimiento de los poseedores de esta clase de Obligaciones, á los efectos consiguientes.

Madrid, 15 de Junio de 1918.—El Secretario del Consejo, Ventura González. X—1403

La Electricista Segoviana.

Para el día 7 de Julio próximo, á las diez de la mañana, se convoca á Junta general extraordinaria de señores Accionistas, con el fin de tratar sobre lo que determina el párrafo cuarto del artículo 40 de los Estatutos.

Dicha Junta se celebrará en las oficinas de esta Sociedad, Santa Engracia, número 1.

Lo que se publica para conocimiento de los señores Accionistas.

Segovia, 15 de Junio de 1918.—El primer Gerente actual, Rufino Arango. X—1408

Sociedad Hispano-Lusitana.

Se convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el 28 del corriente, á las doce del día, para examinar y aprobar, en su caso, las cuentas del año 1917 y cumplimentar el artículo 20 de los Estatutos.

Los señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 15, deberán depositar sus acciones en el domicilio social.

Madrid, 14 de Junio de 1918.—El Presidente del Consejo de Administración. X—1404

Sociedad Anónima de Minas La Amistad.

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar á Junta general ordinaria de señores Accionistas, que tendrá lugar el día 28 del actual, á las once de la mañana, en el domicilio social.

Madrid, 14 de Junio de 1918.—El Secretario del Consejo. X—1405